

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**14465** *Anuncio de subasta notarial dictada por el Notario de Jávea, (Alicante), D. Luís Aparicio Marbán, para la venta extrajudicial de la finca 5.492, del Ayuntamiento de Vergel, Registro de la Propiedad n.º 1 de Denia, (Alicante).*

DON LUIS APARICIO MARBÁN, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Jávea, HAGO SABER:

Que en mi notaría, sita en Calle Historiador Chabás, n.º 1, 1.º de Jávea, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

URBANA.-Descripción de finca Edificio situado en Vergel, calle San Luis, número 8, (hoy 23), LOCAL COMERCIAL, en planta baja que mide ciento veintiocho metros cuadrados de superficie, (según manifiestan las partes según reciente medición tiene una superficie real de 183,72 m<sup>2</sup>), sin efectos registrales. Consta de una sola nave diáfana. Linda: Frente, con el pasaje; derecha, con el zaguán y cuerpo de escalera de acceso a las plantas altas, y Vicente Mezquida Faus; izquierda, bloque de viviendas, y espaldas, Josefa Ribes Martí. Cuota: Veinticinco por ciento.

INSCRIPCION: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Registro Denia n.º 1, al Tomo 1.161, Libro 42 del Ayuntamiento de Vergel, Folio 39, Finca 5.492, Inscripción 7.<sup>a</sup>

REF. CATASTRAL: 1238521BD6013N0001XK. OBJETO TRIBUTARIO: C/ San Luís, n.º 23,00º, Prta. 8.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el seis de junio de dos mil doce, a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento veinte mil trescientos euros (120.300,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el veintinueve de junio de dos mil doce, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el treinta de julio de dos mil doce, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el trece de agosto de dos mil doce, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la situación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Jávea, 24 de abril de 2012.- El Notario, D. Luis Aparicio Marbán.

ID: A120027202-1